

Informe de Comisario

ESCUFOCUS ECUADOR ESCUELA DE GESTION COMERCIAL Y LIDERAZGO ESCUFOCUS S.A.

Estimados Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance de Situación de ESCUFOCUS ECUADOR ESCUELA DE GESTION COMERCIAL Y LIDERAZGO ESCUFOCUS S.A. , al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Se han revisado algunos aspectos de la administración de la Compañía y de su situación económica, así:

En la Administración de la Compañía de la señora Ana Milena Ruales, se observó desorden en la facturación de sus honorarios, así como en el manejo de dineros de la Compañía, lo cual se evidencia en la cuenta bancos y de las declaraciones enviadas ante el SRI en el mes de diciembre de 2016.

Si bien los libros sociales de la Compañía, han sido llevados por la Gerencia, estos están incompletos y si la firmas originales en algunos documentos, por lo cual se sugiere la revisión de ellos y que sean llevados en debida forma.

Respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, luego de revisada toda la información de la Compañía, estados de cuenta, correos electrónicos de la Gerente General y analizada la auditoria interna que a finales del año 2016 hizo la nueva Gerencia, se evidencio que la administradora Ana Milena Ruales, enviaba a contabilidad "saldos de bancos" acomodados y manipulados de acuerdo a sus intereses y propósitos, sin transparentar diferentes y continuos anticipos que ella

misma se realizaba, abusando de su condición de administradora, ocasionando por lo tanto una información falsa y alejada de la realidad en lo que efectivamente se encontraba en las cuentas bancarias y dejando como consecuencia unas pérdidas económicas en el giro del negocio que lograron ser detectadas a finales del año 2016 y que influyen negativamente en la operación de la Compañía.

**ESCUFOCUS ECUADOR ESCUELA DE GESTION
COMERCIAL Y LIDERAZGO
ESCUFOCUS S.A.**

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016

Activos

Corrientes	23,407.72
No corrientes	

Pasivos

Corrientes	25,768.07
No corrientes	

Patrimonio	(2,360.35)
-------------------	------------

Capital Social	800.00
----------------	--------

Reserva Legal	400.00
---------------	--------

Perdidas Acumuladas	
Resultados Acumulados	

Perdida del Ejercicio	(3,560.35)
-----------------------	------------

Total Pasivo y Patrimonio	23,407.72
----------------------------------	-----------

Atentamente



Raúl Martínez Alomoto

Reg. 17-03779

Quito D.M. 16 marzo de 2017